

SECRETARIA DE EDUCACION

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Acta Núm:

33/23

Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial

Núm. SEG-LPN07-2023

Adquisición de mobiliario escolar en segunda convocatoria

En la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 trece horas del día 5 de junio de 2023, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Educación, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33, acto seguido se hace constar que se encuentran presentes los C.C. Karla Sofía Padilla Ledesma, Suplente del Presidente, Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo, Secretario, Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, Primera Vocal, Juan Rodolfo Pérez Camacho, Segundo Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, con el objeto de emitir el fallo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN07-2023, correspondiente a la adquisición de mobiliario escolar en segunda convocatoria.

De igual forma se encuentran presentes los C.C. Cinthya Tapia Ibarra, Jefa del Departamento de Infraestructura Básica y Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez, Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Una vez agotado el acto de presentación y apertura de ofertas se procedió a evaluar las ofertas conforme a los criterios establecidos en la Ley y su Reglamento, así como en las condiciones establecidas en las bases y anexos del presente procedimiento licitatorio SEG-LPN07-2023, para determinar aquellas que presentan las mejores condiciones para el Estado, por lo que el Subcomité determina lo siguiente de aquellas propuestas recibidas técnica y económicamente, de conformidad con las bases:

DESCALIFICACIONES. De conformidad con el punto 9.2 de las bases, se adjunta el anexo que se cita a continuación, el cual integra el motivo y fundamento de las descalificaciones de las propuestas que se indican en la misma:

Anexo 1A. Descalificaciones a las propuestas del anexo 1A de las bases.

Las anteriores descalificaciones están motivadas en lo señalado con antelación y lo indicado en el dictamen técnico el cual se tiene por reproducido, como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones y que se anexa a la presente acta; así mismo dichas descalificaciones tienen fundamento en lo dispuesto en el punto 10.1 de las bases y la Fracción V del Artículo 66 y 77 de la Ley.

ADJUDICACIONES. De conformidad con el punto 9.4 de las bases, se adjunta el anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, el cual integran las adjudicaciones a favor de aquellos licitantes cuyas propuestas cumplen con los requisitos técnicos y legales los cuales ofrecen las mejores condiciones económicas para el Estado.

57.

U



SECRETARIA DE EDUCACION

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Acta Núm:

33/23

Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial

Núm. SEG-LPN07-2023

Adquisición de mobiliarlo escolar en segunda convocatoria

Se declaran desiertas las partidas que se señalan a continuación, toda vez que las ofertas evaluadas por el Subcomité no cumplen con alguno(s) de los requisitos de las bases y anexos de la licitación. Lo anterior de conformidad con el punto 12.2 de las mismas.

Anexo	Partida	
1A	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	

Los licitantes adjudicados deberán presentarse el 15 de junio de 2023 a la firma del contrato en los lugares señalados en el punto 13.2 de las bases. Para la cual, previo a la firma de éste, deberán proporcionar la información a que se refiere el punto, 13.1 de las bases y presentarse con la fianza de garantía de cumplimiento en los términos del punto 16 de las bases en la fecha de firma del contrato.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 79 de la Ley y el punto 12 penúltimo párrafo de las bases, la contratación de las partidas declaradas desiertas, se llevarán a cabo a través del procedimiento que les corresponda de acuerdo a su monto.

Fundamento del Acto:

La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 73, 74, 76, 77, 78 y 79 de la Ley y 88, 91, 92, 93 y 94 de su Reglamento.

Siendo las 14:15 horas del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:

Karla Sofía Padilla Ledesma Suplente del Presidente	
Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo Secretario	
Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres Primera Vocal	
Juan Rodolfo Pérez Camacho Segundo Vocal	Zerez







SECRETARIA DE EDUCACION

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Acta Núm:

33/23

Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial

Núm. SEG-LPN07-2023

Adquisición de mobiliario escolar en segunda convocatorla

Jesus Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal

Por el Área Técnica y Requirente:

Cinthya Tapia Ibarra

Jefa del Departamento de Infraestructura Básica

Cinthya Tapia Ibarra

Por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez

Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Grand Mounts



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Licitación Pública Nacional SEG-LPN07-2023

Adquisición de Mobiliario Escolar en segunda convocatoria

PARTIDAS ADJUDICADAS

Adjudicación a los proveedores que se indican a continuación en la(s) partida(s) que se señalan para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser el(los) que ofrece(n) las mejores condiciones para el Estado:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	importe adjudicado	Importe Total adjudicado
Tecno Play, S.A. de C.V.	8	1A	1,003	Pintarrón magnético porcelanizado color blanco antirreflejante (0.90 mts. de ancho por 3.00 mts. de largo)		3,129,761.20	
Tecno Play, S.A. de C.V.	9	1A	110	Pintarrón magnético porcelanizado color blanco antirreflejante (1.20 mts. de ancho por 3.00 mts. de largo)		444,048.00	3,573,809.20

Subcomité de Adquisiciones de la Secretaria de Educación de Guanajuato

Karla Solla Padilla Ledesma Suplente del Presidente

Juan Rodolfo Pérez Camacho

Segundo Vocal

Luis Manust Valer o Méndez Marmolejo Secretario

> Jesús Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal

Cinthya Guadalupe del Cirmén Medina Torres Primera Vocal

Cinthya Tapia Ibarra

Jefa del Departamento de Infraestrucuta Básica





Anexo 1A Fallo

ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN07-2023

DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS DEL ANEXO 1A DE LAS BASES

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
1	No presenta certificado de laboratorio, como se indica en el Anexo No. 4A Documentación
2	adicional a su propuesta técnica:
3	🧻 1. A la apertura. Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 entregará certificado de laboratorio en e
4	🗍 que se especifique que de los bienes se someterán a los estándares / Tolerancias / Límites
5	Máximos Permisibles y métodos especificados en el Anexo 1A1, mismo que deberá integrar en el sobre de la oferta técnica. El laboratorio será el de su preferencia.
6	 Del Anexo 1A1: Estructura: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 84% de Hierro para la base; presenta una composición de 48.39%. Componentes de la estructura: se solicitó un logotipo de 68 mm de diámetro como mínimo y 75 mm como máximo; presentó logotipo de 67.7 mm de diámetro. Resistencia a la flexión: se solicitó un valor de 42.6 +/- 0.53 Mpa; presentó un resultado de 40.1 +/- 0.61 Mpa.
7	 Del Anexo 1A1: Color: se solicitó color de respaldo y asiento Pantone 295 C; presentó Pantone 301 C. Resistencia a la flexión: se solicitó un valor de 41.2 +/- 1.27 Mpa; presentó un resultado de 39.1 +/- 1.27 Mpa. Inocuidad química: se solicitó que los componentes poliméricos de la silla no excedieran una concentración de Plomo total de 100 mg/kg, con base al método de prueba CPSC-CH-E1002-08.3 (2012); presentó un resultado de 152.89 mg/kg.

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
7	 Del Anexo 1A1: Parrilla porta libros: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 55% de Hierro el certificado de laboratorio no presenta resultados. Asiento: se solicitó una composición química del plástico del asiento y de las gomes protectoras de las patas de Polipropileno + poli(etileno:propileno); el certificado de laboratorio no presenta resultados. Respaldo: el certificado de laboratorio no presenta el informe de medición de este componente ni de su composición química; así como de lo solicitado respecto al logotipo dimensión y composición química. Color: se solicitó color de respaldo y asiento Pantone 295 C; presentó silla color rojo. Resistencia a la flexión: se solicitó un valor de 41.2 +/- 1.27 Mpa; el certificado de laboratorio no presenta resultados. Inocuidad química: el certificado de laboratorio no presenta los resultados de las pruebas solicitadas.

Página 1 de 6

Y



Anexo 1A Fallo

ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN07-2023

DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS DEL ANEXO 1A DE LAS BASES

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
8	Del dictamen Técnico núm. de referencia 8.01, 8.02 y 8.03, oferta características distintas a las solicitadas:
	Se solicitó lámina porcelanizada calibre 24 y oferta lámina calibre 26.
	Se solicitaron 6 refuerzos transversales de lámina galvanizada calibre 22 y oferta 3 refuerzos de MDF de 3mm de espesor.
	Se solicitó una plaqueta para datos de referencia remachada en la esquina superior derecha, la muestra física no presentó la plaqueta.
9	Del dictamen Técnico núm. de referencia 9.01, 9.02 y 9.03, oferta características distintas a las solicitadas:
	Se solicitó una plaqueta para datos de referencia remachada en la esquina superior derecha, la muestra física no presentó la plaqueta.

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
2	Del Anexo 1A1: Respaldo: para el logotipo de Gobierno del estado se solicitó una composición química de Resina epoxi, Bisfenol A y Poli(estireno); presentó un resultado de Polipropileno Poli(etileno:propileno).
4	Del Anexo 1A1: Respaldo: se solicitó una altura de las nervaduras del canal receptor de 12 mm como mínimo y oferta 8.7 m. Además, para el logotipo de Gobierno del estado se solicitó una composició química de Resina epoxi, Bisfenol A y Poli(estireno); presentó un resultado de Polipropileno Poli(etileno:propileno).

	H		
Partida	Motivo y fundamento de la descalificación		
4	Del Anexo 1A1:		
	• Estructura: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 99% de Hierro; certificado de laboratorio no presenta resultados.		
	• Parrilla porta libros: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 37% de Hiera el certificado de laboratorio no presenta resultados.		
	 Asiento: se solicitó una composición química del plástico del asiento y de las gom- protectoras de las patas de Polipropileno + poli(etileno:propileno); el certificado de laborator no presenta resultados. 		
	• Respaldo: se solicitó una altura de los tetones de 15 +/- 1 mm; presentó una altura de 20 mm. Además, se solicitó una composición química del plástico del respaldo de Polipropileno poli(etileno: propileno) y del Logotipo de Gobierno del estado de Resina epoxi, Bisfenol A Poli(estireno), el certificado de laboratorio no presenta resultados.		

Página 2 de 6



Anexo 1A Fallo

ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN07-2023

DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS DEL ANEXO 1A DE LAS BASES

	• Inocuidad química: se solicitó evidencia de los límites de biodisponibilidad de plomo en todos los componentes de la silla con base en la NOM-252-SSA1-2011; el certificado de laboratorio solo presenta resultados de 3 componentes (plástico azul, recubrimiento negro y logotipo).
5	 Del Anexe 1A1: Estructura: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 99% de Hierro para las patas y de 58% de Hierro para la base; el certificado de laboratorio no presenta resultados. Cubierta: el certificado de laboratorio no presenta resultados de la composición química del plástico de la mesa, las gomas protectoras y el logotipo de Gobierno del estado. Resistencia al impacto: se solicitó evidencia de no presentar grietas en la superficie de trabajo después de aplicar una fuerza para soportar tres golpes continuos con una fuerza de 6.5N a una altura de 1000 mm; presentó agrietamiento de la superficie de trabajo. Inocuidad química: se solicitó evidencia de los límites de biodisponibilidad de plomo en todos los componentes de la mesa con base en la NOM-252-SSA1-2011; el certificado de laboratorio solo presenta resultados de 3 componentes (plástico beige, recubrimiento negro y logotipo).
6	 Del Anexo 1A1: Estructura: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 99% de Hierro para las patas y de 84% de Hierro para la base; el certificado de laboratorio no presenta resultados. Cubierta: el certificado de laboratorio no presenta resultados de la composición química del plástico de la mesa, las gomas protectoras y el logotipo de Gobierno del estado. Inocuidad química: se solicitó evidencia de los límites de biodisponibilidad de plomo en todos los componentes de la mesa con base en la NOM-252-SSA1-2011; el certificado de laboratorio solo presenta resultados de 3 componentes (plástico beige, recubrimiento negro y logotipo).
7	 Del Anexo 1A1: Estructura: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 99% de Hierro; el certificado de laboratorio no presenta resultados. Parrilla porta libros: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 55% de Hierro; el certificado de laboratorio no presenta resultados. Asiento: se solicitó una composición química del plástico del asiento de y de las gomas protectoras de las patas de Polipropileno + poli(etileno:propileno); el certificado de laboratorio no presenta resultados. Respaldo: se solicitó una altura de los tetones de 15 +/- 1 mm; presentó una altura de 20.9 mm. Además, se solicitó una composición química del plástico del respaldo de Polipropileno + poli(etileno:propileno) y del Logotipo de Gobierno del estado de Resina epoxi, Bisfenol A y Poli(estireno), el certificado de laboratorio no presenta resultados. Resistencia a la flexión: se solicitó un valor de 41.2 +/- 1.27 Mpa; el certificado de laboratorio presenta un resultado de 31.8 +/-1.27 Mpa. Inocuidad química: se solicitó evidencia de los límites de biodisponibilidad de plomo en todos los componentes de la silla con base en la NOM-252-SSA1-2011; el certificado de laboratorio

C17

Página 3 de 6



Anexo 1A Fallo

ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN07-2023

DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS DEL ANEXO 1A DE LAS BASES

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
1	No presenta certificado de laboratorio, como se indica en el Anexo No. 4A Documentación adicional a su propuesta técnica:
2	1. A la apertura. Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 entregará certificado de laboratorio en e que se especifique que de los bienes se someterán a los estándares / Tolerancias / Límite
3	Máximos Permisibles y métodos especificados en el Anexo 1A1, mismo que deberá integrar el el sobre de la oferta técnica. El laboratorio será el de su preferencia.
4	 Del Anexo 1A1: ** Estructura: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 99% de Hierro; e certificado de laboratorio no presenta resultados. Parrilla porta libros: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 37% de Hierro el certificado de laboratorio no presenta resultados. Respaldo: se solicitó una altura de los tetones de 15 +/- 1 mm; presentó una altura de 21 mm Estabilidad: se solicitó evidencia a no volcarse con peso de 27 kg mínimo colgado de si borde frontal del asiento; el certificado de laboratorio no presenta resultados. Resistencia con la aplicación de carga: se solicitó evidencia de prueba a no colapsarse a colocar como mínimo 150 kg repartidos uniformemente sobre la superficie del asiento por ul lapso mínimo de 5 minutos; el certificado no presentó resultados. Resistencia al impacto: se solicitó evidencia de prueba para soportar tres golpes continuo con una fuerza de 6,5 N a una altura de 1 000 mm, aplicados en el centro geométrico de la superficie sin que esta presente rupturas, agrietamientos o deformaciones permanentes, e certificado no presenta resultados. Inocuidad química: el certificado de laboratorio no presenta los resultados de las prueba:
	solicitadas.
5	 Del Anexo 1A1: Estructura: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 99% de Hierro para la patas y de 58% de Hierro para la base; el certificado de laboratorio no presenta resultados. Cubierta: se solicitó un espesor de pared con mínimo 4 + 1 mm; presenta un resultado de 6. mm. Inocuidad quíntica: se solicitó evidencia de los límites de biodisponibilidad de plomo en todo los componentes de la mesa con base en la NOM-252-SSA1-2011; el certificado d laboratorio solo presenta resultados de 2 componentes (plástico gris, revestimiento negr sobre metal). Además, no se presentan resultados de los métodos de prueba CPSC-CHE1002-08.3 (2012) y CPSC-CH-E1003-09.1 (2011).
6	 Del Anexo 1A1: Estructurg: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 99% de Hierro para la patas y de 84% de Hierro para la base; el certificado de laboratorio no presenta resultados. Cubierta: se solicitó un espesor de pared con mínimo 4 + 1 mm; presenta un resultado de 6. mm. Resistencia a la:flamabilidad: empleando método FMVSS302 1991 sobre el material sintétic y obtener un valor de 6.81 +/- 0.33 mm/min; presentó un resultado de 7.89 +/- 0.25 mm/min. Estabilidad: se solicitó evidencia a no volcarse con inclinación sobre una superficie inclinada 10°; el certificado de laboratorio no presenta resultados.

F GA

Página 4 de 6

4



Anexo 1A Fallo

ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN07-2023

DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS DEL ANEXO 1A DE LAS BASES

laboratorio no presenta resultados.
• Resistencia con la aplicación de carga: a no colapsarse al colocar como mínimo 1000 kg repartidos uniformemente sobre la superficie de trabajo por un lapso mínimo de 5 minutos, el certificado no presenta resultados.
• Resistencia al impacto: se solicitó evidencia de prueba para soportar tres golpes continuos con una fuerza de 6,5 N a una altura de 1 000 mm, aplicados en el centro geométrico de la superficie sin que esta presente rupturas, agrietamientos o deformaciones permanentes, el certificado no presenta resultados.
• Inocuidad química: el certificado de laboratorio no presenta los resultados de las pruebas solicitadas.
Del Anexo 1A1:
• Estructura: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 99% de Hierro; el certificado de laboratorio no presenta resultados.
• Parrilla porta libros: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 55% de Hierro; el certificado de laboratorio no presenta resultados.
• Asiento: se solicitó un espesor de pared mínimo de 5 +/- 0.5 mm; presentó un resultado de 6.6 mm.
• Respaldo: se solicitó una altura de los tetones de 15 +/- 1 mm; presentó una altura de 20.5 mm.
• Estabilidad: se solicitó evidencia a no volcarse con peso de 27 kg mínimo colgado de su borde frontal del asiento; el certificado de laboratorio no presenta resultados.
• Resistencia con la aplicación de carga: se solicitó evidencia de prueba a no colapsarse al colocar como mínimo 150 kg repartidos uniformemente sobre la superficie del asiento por un lapso mínimo de 5 minutos; el certificado no presentó resultados.
• Resistencia al impacto: se solicitó evidencia de prueba para soportar tres golpes continuos con una fuerza de 6,5 N a una altura de 1 000 mm, aplicados en el centro geométrico de la
superficie sin que esta presente rupturas, agrietamientos o deformaciones permanentes, el certificado no presenta resultados.
• Inocuidad química: el certificado de laboratorio no presenta los resultados de las pruebas solicitadas.

Licitante: Asociación Jalisciense Mayoristas, S.A. de C.V.				
Partida	Motivo y fundamento de la descalificación			
7	Núm. de referencia 7.04, 7.07 y 7.08, oferta características distintas a las solicitadas: Se solicitó la parrilla porta libros soldada a las patas de la silla a una altura de 19.5 cm, oferto una altura de 15 cm. Se solicitó una dimensión del ancho del respaldo de 400 mm, oferta 365 mm; 5 mm de espeso de pared, oferta 4 mm; y 18 mm de altura perimetral, oferta 15 mm. Se solicitaron do nervaduras que formarán el canal receptor del tubo del respaldo de 25.4 mm, en la oferta ne especifica las medidas del canal receptor; en cuanto a la altura de las nervaduras del canal receptor se solicitó de 12 mm como mínimo y oferta 9 mm. Se solicitó que los tornillos no deberán sobresalir del paño de la estructura, no se oferta esta característica. Del Anexo 1A1:			

Página 5 de 6



Anexo 1A Fallo

ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN07-2023

DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS DEL ANEXO 1A DE LAS BASES

• Asiento: se sclibitó la composición química de las gomas protectoras de las patas de Polipropileno + poli(etileno:propileno); presentó un resultado de Polipropileno + 20% talco.

Licitante: Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.		
Partida	Motivo y fundamento de la descalificación	
3	Del Anexo 1A1: • Se solicitó una altura de 14 +/- 3mm; presentó una altura de 25 mm.	

icitante: Muebles Tubulares Beta, S.A. de C.V.		
Partida	Motivo y fundamento de la descalificación	
4	 Del Anexo 1A1: Parrilla porta libros: se solicitó acero tubular con una composición de al menos 37% de Hierro presentó un resultado de 12.79%. Inocuidad química: se solicitó evidencia de que los componentes poliméricos de la silla no exceden una concentración de Plomo total de 100 mg/kg, con base al método de prueba CPSC-CH-E1002-08.3 (2012); los regatones presentaron un resultado de 134.4 mg/kg y el logotipo presentó un resultado de 151.69 mg/kg. 	
6	 Del Anexo 1A1: Estructura: se solicitó una altura total incluyendo la cubierta de la mesa de 750 +/- 10 mm presentó un resultado de 697 mm. Componentes de la estructura: una cavidad para colocar el logotipo con una profundidad máxima de 3mm; presentó un resultado de 7.4 mm de profundidad. Resistencia a la flexión: se solicitó un valor de 42.6 +/- 0.53 Mpa; el certificado de laboratorio presenta un resultado de 32.0 +/-0.78 Mpa. Resistencia a la flamabilidad: empleando método FMVSS302 1991 sobre el material sintético y obtener un valor de 6.81 +/- 0.33 mm/min; presentó un resultado de 7.40 +/- 0.62 mm/min. Inocuidad química: se solicitó evidencia de que los componentes poliméricos de la silla no exceden una concentración de Plomo total de 100 mg/kg, con base al método de prueba CPSC-CH-E1002-08.3 (2012); el logotipo no cumple con el parámetro solicitado, presenta un resultado de 223.83 mg/kg. 	

CA

Página 6 de 6